



17/11/2025 1.43 PM

Expediente N°:

EXT-8168/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 365/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJEC. MPAL . PARA QUE , A TRAVES DE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE , PROCEDA A LA ELABORACION DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACION PETREA (TIPO EMPEDRADO) , PARA LA CALLE EXCOMBATIENTE ANTONIO GOMEZ Y LA CALLE UBICADA AL COSTADO DE LA PLAZA JUAN POMO DEL BARRIO LOTE GUAZU DE NUESTRA CIUDAD



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 365/2025 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA (TIPO EMPEDRADO), PARA LA CALLE EXCOMBATIENTE ANTONIO GÓMEZ Y LA CALLE UBICADA AL COSTADO DE LA PLAZA JUAN POMO DEL BARRIO LOTE GUAZÚ DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual hace mención al pedido hecho por los vecinos de la calle Excombatiente Antonio Gómez y de la calle situada al costado de la plaza Juan Pomo del barrio Lote Guazú, motivo por el que solicitó la construcción de pavimentación pétreo (tipo empedrado) en toda la extensión de las mismas; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que las calles mencionadas son tramos muy importantes para la comunidad que une dos barrios y en especial para todos los vecinos de la zona, debido a que la cantidad de arena dificulta mucho el transitar en días de lluvia.»

Que, es obligación del Municipio brindar a la población las condiciones adecuadas de construcción vial en toda la ciudad, teniendo en cuenta que la Ley N° 3.966/2010, en su Art. 12, numeral 2, en materia de Infraestructura Pública y Servicios; Dispone: Inc. A, la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó unánimemente la minuta presentada.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la elaboración de un proyecto de pavimentación pétreo (tipo empedrado) para la calle Excombatiente Antonio Gómez y la calle ubicada al costado de la plaza Juan Pomo del barrio Lote Guazú de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL